

ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 2 de septiembre del 2003, aprobada mediante Resolución No. 3389 de 18 de septiembre del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de septiembre del 2003.

2. **CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de cambio de denominación de la compañía AZULINK C.A. BURO DE INFORMACION CREDITICIA por la de CREDIT REPORT C.A. BURO DE INFORMACION CREDITICIA y reforma del estatuto otorgada el 14 de mayo del 2004 ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 2353 de 16 JUN. 2004

3. **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Xavier Velasco Pimentel, en su calidad de Gerente, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. **CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.04.Q.IJ.2353 de 16 JUN. 2004 aprobó el cambio de denominación de la compañía AZULINK C.A. BURO DE INFORMACION CREDITICIA por la de CREDIT REPORT C.A. BURO DE INFORMACION CREDITICIA, la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía AZULINK C.A. BURO DE INFORMACION CREDITICIA por la de CREDIT REPORT C.A. BURO DE INFORMACION CREDITICIA a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 16 JUN. 2004

Econ. Gilberto Novoa Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, (E)

cc/30711 s.r.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
CHANDELIER TOURING
CHANDTOURING CIA. LTDA.**

La compañía CHANDELIER TOURING CHANDTOURING CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de junio de 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.2390 de 18 JUN. 2004

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400, Número de participaciones: 400, Valor: US\$ 1 cada una.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: Dedicarse a todas y cada una de las actividades como Agencia de Viajes y operadores de turismo...

Quito, 18 JUN. 2004

**Dra. Alexandra Valdospinos C.
ESPECIALISTA JURIDICO**

cc/30814 s.r.

DEMANNU: CARLOS ANTONIO ESTRELLA MONTIEL MENOR: MELANIE ANDREA ESTRELLA CAMACHO CUANTIA: INDETERMINADA JUEZ: JUZGADO SEGUNDO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO

PROVIDENCIA: JUZGADO SEGUNDO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO. Mayo 18 de 2004.- Las 11H20.- VISTOS: En virtud del sorteo realizado, avoco conocimiento de la presente causa.- En lo principal, la petición que antecede es clara precisa y reúne los requisitos de ley por lo que se acepta a trámite.- Por haber declarado la actora bajo juramento sobre el desconocimiento del actual domicilio del padre de la menor MELANIE ANDREA ESTRELLA CAMACHO, se dispone CITAR por la prensa al señor CARLOS ANTONIO ESTRELLA MONTIEL mediante tres publicaciones que se harán en fechas distintas, en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia a fin de que conteste de conformidad con lo que dispone el Art. 106 del Código de Procedimiento Civil y señale domicilio judicial para recibir sus notificaciones posteriores bajo prevenciones de Ley. Si contados veinte días después de la última publicación no compareciere se seguirá con la causa en su rebeldía.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la actora y agréguese la documentación adjunta.- Notifíquese. f.- Dr. Arturo Márquez. M. Juez. F. Edwin Lalama Vayas. Secretario.

Lo que CITO para los fines de Ley.

Atentamente,
Dr. Edwin Lalama Vayas
SECRETARIO JUDICIAL

A. 9628

RECIBIDA Se recibirán posturas que cubran la base de la mitad del precio del avalúo, por tratarse del segundo señalamiento, en dinero en efectivo o cheque certificado SR. HECTOR HARO GORDILLO SECRETARIO DEL JUZGADO DE COACTIVAS DE EL DORADO C.A. SEGUROS Y REASEGUROS EN LIQUIDACION Hay sello y firma. cc/30828 s.r.

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCION REGIONAL DEL TRABAJO DE QUITO
AVISO DE REMATE
INSPECCION DEL TRABAJO DE PICHINCHA.- Quito, 03 de junio del año 2004.- Las 18h15.- Agréguese al expediente el escrito presentado por el Comité de Empresa de los Trabajadores de AGRO-CAPITAL S.A. y con su copia hágase saber a la otra parte. En lo principal atendiendo el mismo se dispone: a) De conformidad con lo dispuesto en el Art. 466 del Código de Procedimiento Civil, se ordena el remate de los bienes muebles de las siguientes características y avalúo:
AREA ADMINISTRATIVA; CODIGO: CANTIDAD
Escritorio ejecutivo metálico de 1,70 x 70; 04-04-033; 1,00
Con cajón lapicero
Escritorio Asistente en melamínico de 1,40 x 70; 0-49; 1,00
Mesa auxiliar en melamínico de 1,53 x 43; 0-67; 1,00
Mesa auxiliar en melamínico de 70 x 50 con repisa; 0-82; 1,00
Mueble archivador de 2 gavetas en melamínico; 0-66; 1,00
Mueble estantería con 5 rep-